

BOLETÍN

DE

INFORMACIÓN

AÑO 1943

(Primer semestre)

1. — La Previsión proporcionará al trabajador la seguridad de su amparo en el infortunio.

2. — Se incrementarán los Seguros sociales de vejez, invalidez, maternidad, accidentes del trabajo, enfermedades profesionales, tuberculosis y paro forzoso, tendiéndose a la implantación de un Seguro total. De modo primordial se atenderá a dotar a los trabajadores ancianos de un retiro suficiente.

Declaración X del «Fuero del Trabajo».

Al Instituto Nacional de Previsión además de las atribuciones que las leyes vigentes le confieren, le corresponderá la labor de preparar el desarrollo de la Declaración X del «Fuero del Trabajo».

Art. 1.º del Decreto de 15 de junio de 1938.

INDICE GENERAL

NUMERO 1

Páginas

Información doctrinal:

<i>Seguro de enfermedad</i> , por José A. Girón, Ministro de Trabajo.....	1
<i>Seguro de Accidentes del trabajo en el mar</i> , por José Lledó Martín.....	8
<i>El Plan Beveridge de Seguro social unificado</i> , por Blas de Tapia.....	36

Información nacional:

Instituto Nacional de Previsión.

ACTIVIDAD DEL INSTITUTO.....	42
------------------------------	----

Los nuevos Delegados de Trabajo en el Instituto Nacional de Previsión.—Gastos de gestión del Instituto.—División Azul.—Balance técnico del Instituto: Año 1935.—Secretaría general: Estadística de correspondencia.—Premio Marvá.—Noticias.

SEGUROS SOCIALES.....	49
-----------------------	----

<i>Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo</i>	49
Jurisprudencia.—Beneficiarios.	

<i>Caja Nacional de Subsidios Familiares</i>	52
--	----

Promedio de los resultados.—Jurisprudencia.—Jurisprudencia sobre exención de la cuota sindical.—Préstamos de nupcialidad concedidos.—Estadística

<i>Subsidio de Vejez y Seguro de Maternidad</i>	82
Estadística.	

<i>Seguro de enfermedad</i>	90
Anteproyecto de Reglamento.—Conferencia del Dr. De la Fuente.	

<i>Seguros libres</i>	91
Datos de aplicación.—Estadística.	

SERVICIOS MÉDICOS.....	105
------------------------	-----

Ministerio de Trabajo.....	107
----------------------------	-----

Formación de los Delegados provinciales de Trabajo.—Prevención de accidentes.

	<u>Páginas</u>
Sindicatos	117
Obra Sindical de Previsión Social.—Nueva revista.	
Reseña legislativa	118
 Información extranjera:	
NOTICIAS	120
Africa del Sur. — Albania. — Alemania. — Argentina. — Australia. — Bélgica. — Brasil. — Bulgaria. — Chile. — China. — Francia. — Gran Bretaña. — Italia. — Rumania. — Suiza. — Uruguay.	
DOCUMENTOS	138
Plan británico de Seguros sociales.....	138
Bibliografía	162

NUMERO 2

Información doctrinal:

<i>La futura empresa de los Seguros sociales</i> , por J. A. Girón de Velasco, Ministro de Trabajo.....	1
<i>El régimen de libertad subsidiada: Divulgación de su fundamento social</i> , por Julio Boned Muñiz.....	8

Información nacional:

<i>Actuación de las Divulgadoras rurales</i>	13
--	----

Instituto Nacional de Previsión.

ACTIVIDAD DEL INSTITUTO	15
Presidencia del Instituto Nacional de Previsión.—XXXV Aniversario de la Ley fundacional del Instituto.—Premio Marvá.—Nuevo Dispensario.—Noticias.	
SEGUROS SOCIALES	21
<i>Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo</i>	21
Legislación.—Compañías de Seguros y Mutualidades.—Jurisprudencia.—Beneficiarios.	
<i>Caja Nacional de Subsidios Familiares</i>	25
Promedio de los resultados.—Cuentas patronales (Modelo R. G. 11).—Jurisprudencia.—Jurisprudencia sobre exención de la cuota sindical.—Préstamos de nupcialidad.—Préstamos de nupcialidad concedidos.—Estadística.	
<i>Seguro de enfermedad</i>	54
Conferencia del Dr. De la Fuente.—Comisión de Enlace.	

<i>Subsidio de vejez y Seguro de maternidad</i>	64
Estadística.—Exclusiones del Subsidio de vejez.—Propaganda del Subsidio de vejez.	
<i>Seguros libres</i>	73
Datos de aplicación.—Estadística.	
SERVICIOS MÉDICOS.....	87
Obra Maternal e Infantil.—Estadística.	
Ministerio de Trabajo.....	92
Reglamentación del trabajo.—Nuevo Director general de Previsión.	
Sindicatos	93
Obra Sindical de Previsión Social.	
Reseña legislativa.....	95

Información extranjera:

NOTICIAS	97
Alemania. — Australia. — Brasil. — Canadá. — Cuba. — Ecuador.— Estados Unidos. — Hungría. — Italia. — Panamá. — Perú. — Suiza.	
LEGISLACIÓN	114
<i>Costa Rica</i> : Seguro social.	
CONGRESOS Y CONFERENCIAS.....	124
Primera Conferencia Interamericana de Seguridad social.	
Bibliografía	135

NUMERO 3

Información doctrinal:

<i>Concepto nacional-sindicalista de la Medicina del Trabajo</i> , por A. De la Fuente Chaos, Jefe Nacional de la Obra "18 de Julio".....	1
<i>El ahorro de primer y segundo grado o previsión: Sus fórmulas y comparación</i> , por Julio Boned Muñiz.....	8

Información nacional:

Instituto Nacional de Previsión.

ACTIVIDAD DEL INSTITUTO.....	14
Imposición de insignias de la Orden de Isabel la Católica.—Secretario de las Cortes Españolas.—Acción Social del Instituto.—El Archivo del Instituto Nacional de Previsión.—División Azul.—Noticias.	
SEGUROS SOCIALES.....	20
Régimen especial en la agricultura.	

	<u>Páginas</u>
<i>Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo</i>	21
Declaración de insolvencia.—Jurisprudencia.—Beneficiarios.	
<i>Caja Nacional de Subsidios Familiares</i>	29
Tercer Concurso de Premios a la Natalidad (1943).—Promedio de los resultados.—Jurisprudencia.—Jurisprudencia sobre exención de la cuota sindical.—Préstamos de nupcialidad concedidos.—Estadística.	
<i>Subsidio de vejez y Seguro de maternidad</i>	68
Estadística.—Censo de ancianos que no disfrutaban el subsidio de vejez.	
<i>Seguros libres</i>	77
Datos de aplicación.—Mutualidad de la Previsión.—Labor eficaz.—Estadística.	
SERVICIOS MÉDICOS.....	88
Obra Maternal e Infantil.—Clínica del Trabajo.	
Ministerio de Trabajo.....	90
Colocación de trabajadores.—Recopilación y refundición de la legislación del trabajo.—Reglamentación del trabajo en la industria resinera.—Prevención de accidentes.	
Sindicatos	94
Obra Sindical de Lucha contra el paro.—Obra Sindical del Hogar.	
Reseña legislativa.....	97
Información extranjera:	
NOTICIAS	99
Alemania. — Francia. — Gran Bretaña. — Italia. — Perú. — Portugal.—Turquía.	
DOCUMENTOS	109
Constitución de Hogares-internados para menores, en Suecia: Memoria relativa a la construcción del Hogar de Nyboda.	
Bibliografía	124

NUMERO 4

Información doctrinal:

<i>Seguridad social y ordenación económica</i> , por José Gascón y Marín.....	1
<i>Seguro dotal</i> , por Pedro Tortosa Illera.....	16

Información nacional:

Instituto Nacional de Previsión.

ACTIVIDAD DEL INSTITUTO.....	22
Aniversario.—En recuerdo de D. José Maluquer.—Delegación Provincial del Instituto en Pamplona.—Homenaje al Grupo de Educación y Descanso del Instituto Nacional de Previsión.—Noticias.	

	<u>Páginas</u>
SEGUROS SOCIALES	26
<i>Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo</i>	26
Accidentes del trabajo de productores españoles en Alemania.—El Seguro de Accidentes del Trabajo del personal de la RENFE.—Jurisprudencia.—Beneficiarios.	
<i>Caja Nacional de Subsidios Familiares</i>	31
Promedio de los resultados.—Jurisprudencia.—Jurisprudencia sobre exención de la cuota sindical.—Préstamos de nupcialidad concedidos.—Estadística.	
<i>Subsidio de vejez y Seguro de maternidad</i>	58
Estadística	
<i>Seguros libres</i>	66
Imposiciones en el Régimen de Libertad Subsidiaria.—Estadística.—Datos de aplicación.	
SERVICIOS MÉDICOS	75
Obra Maternal e Infantil.—Nuevos Dispensarios.—Aumento de honorarios a Médicos y Matronas por prestaciones sanitarias.—Clínica del Trabajo.	
Ministerio de Trabajo	79
Trabajadores del mar.—Reglamentación nacional del trabajo en el sector lanero de la industria textil.—Escuela Social.	
Sindicatos	82
Obra Sindical de Previsión Social.	
Reseña legislativa	84
Información extranjera:	
NOTICIAS	85
Alemania. — Bulgaria. — Dinamarca. — Eslovaquia. — Estados Unidos. — Francia. — Gran Bretaña. — Hungría. — Italia. — Portugal. — Suiza.	
DOCUMENTOS	100
Constitución de Hogares-internados para menores, en Suecia: Memoria relativa a la construcción del Hogar de Nyboda. (Continuación.)	
Bibliografía	120

NUMERO 5

Información doctrinal:

<i>Los Seguros sociales en nuestro pasado histórico</i> , por Antonio Rumeu de Armas.....	I
---	---

<i>Los Subsidios familiares en el Plan Beveridge de Seguro social unificado</i> , por Blas de Tapia.....	20
<i>Profilaxis de la invalidez por accidentes del trabajo</i> , por el Dr. Nogales Puertas	26

Información nacional:

Instituto Nacional de Previsión.

ACTIVIDAD DEL INSTITUTO.....	33
El General von Faupel y el Instituto.—Derechos pasivos de los funcionarios de la Administración Local.—Designación.	
SEGUROS SOCIALES.....	34
<i>Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo</i>	34
Jurisprudencia.—Beneficiarios.	
<i>Caja Nacional de Subsidios Familiares</i>	40
Promedio de los resultados.—Libro de la Familia.—Normas.—Jurisprudencia.—Jurisprudencia sobre exención de la cuota sindical.—Préstamos de nupcialidad concedidos.—Estadística.	
<i>Subsidio de vejez y Seguro de maternidad</i>	76
Estadística.—Promedio de los resultados.—Censo de ancianos.	
<i>Seguros libres</i>	100
Datos de aplicación.—Contratación de pólizas por organismos que sirvan un fin social.—Estadística.	
SERVICIOS MÉDICOS.....	106
Obra Maternal e Infantil.—Clínica del Trabajo.	
Ministerio de Trabajo.....	109
Servicio de Reaseguro de Accidentes.—Congreso de Medicina y Seguridad del Trabajo.	
Sindicatos	111
Obra Sindical de Previsión Social.	
Reseña legislativa.....	114

Información extranjera:

NOTICIAS	115
Alemania. — Argentina. — Bulgaria. — Croacia. — Eslovaquia.—Estados Unidos. — Francia. — Gran Bretaña. — Italia. — Suiza.—Varios países.	
DOCUMENTOS	124
La protección a la maternidad en Finlandia.	
Bibliografía	130

NUMERO 6

Información doctrinal:

<i>El régimen contencioso de los Seguros sociales</i> , por Eugenio Pérez Botija.	1
<i>La codificación de la Legislación social y el régimen nacional de Seguros sociales</i> , por Pedro Arrialdos.....	10

Información nacional:

Instituto Nacional de Previsión.

ACTIVIDAD DEL INSTITUTO.....	36
Servicio Central de Secretaría: Negociado de Secretaría del Consejo y Comisiones y Asuntos Generales.—Constitución del Instituto de Actuarios Españoles.—Prevención de accidentes.—Servicio de Arquitectura.—Visita a las instituciones sanitarias del Instituto.	
SEGUROS SOCIALES.....	44
Régimen especial en la agricultura.	
<i>Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo</i>	50
Las fianzas de las entidades aseguradoras de accidentes del trabajo.—Silicosis.—Declaraciones de insolvencia.—Jurisprudencia.—Beneficiarios.	
<i>Caja Nacional de Subsidios Familiares</i>	59
Promedio de los resultados.—Subsidio familiar del personal de los Ministerios del Ejército, Marina y Aire.—Nuevo modelaje.—Jurisprudencia.—Préstamos de nupcialidad concedidos.—Estadística.	
<i>Subsidio de vejez y Seguro de maternidad</i>	88
Propaganda del Subsidio de vejez.—Estadística.—Promedio de los resultados.	
<i>Seguro de enfermedad</i>	110
Anteproyecto de Reglamento.	
<i>Seguros libres</i>	110
Datos de aplicación.—Creación de Mutualidades Infantiles.—Estadística.	
SERVICIOS MÉDICOS.....	118
Obra Maternal e Infantil.—Clínica del Trabajo.	
Sindicatos	122
Obra Sindical de Previsión Social.	
Reseña legislativa.....	125
Información extranjera:	
NOTICIAS	126
Alemania. — Bolivia. — Bulgaria. — Croacia. — Francia. — Gran Bretaña. — Hungría. — Italia. — Méjico. — Rumania. — Servia.	
DOCUMENTOS	135
1. <i>Francia</i> : Seguros sociales.—2. <i>Francia</i> : Reglamentación de la Inspección médica de los Seguros sociales.	
Bibliografía	142

INDICE ALFABETICO

	Número del Boletín.	Página.
A		
Accidentes del trabajo de productores españoles en Alemania	4	26
Acción social del Instituto	3	16
Actividad del Instituto	1	42
— —	2	15
— —	3	14
— —	4	22
— —	5	33
— —	6	36
Africa del Sur.—Creación de un Consejo Nacional para la protección a la infancia	1	120
Albania.—“Asilos-Nidos” y Centros sanitarios para la maternidad y la infancia	1	120
Alemania (Accidentes del trabajo de productores españoles en)	4	26
Alemania.—El Seguro del personal artístico de los teatros ..	1	120
— Protección a la infancia.....	1	122
— Simplificación en las cotizaciones del Seguro social	2	97
— Ventajas que los Seguros sociales alemanes conceden a los trabajadores extranjeros.....	3	99
— La asistencia sanitaria en la industria.....	4	85
— Subsidio de escolaridad.....	4	86
— Abono del Subsidio familiar durante la guerra.....	4	87
— Oficina-escuela para la prevención de accidentes en la industria de la madera.....	4	87
— El polvo en el ambiente de trabajo.....	5	115
— Suplementos de natalidad.....	5	116
— Desarrollo de la natalidad en los diez primeros años de política demográfica nacional-socialista	6	126
— Protección a las madres extranjeras ocupadas en el Reich.....	6	127
— El Seguro obligatorio de enfermedad para artesanos	6	127
Aniversario (Instituto Nacional de Previsión)	4	22
Aniversario de la Ley fundacional del Instituto	2	18
Anteproyecto de reglamento (Seguro de enfermedad)	1	90
— —	6	110
Archivo (El) del Instituto Nacional de Previsión	3	17
Argentina.—Protección a las mujeres y a los niños	1	123
— II Congreso Sanitario de Medicina Social y Gremial	4	116
Arnaldos (Pedro): La codificación de la legislación social y el Régimen nacional de Seguros sociales	6	10

	Número del Boletín.	Página.
Australia. —Planes para la seguridad social.....	1	124
— Pensiones para los mineros de Nueva Gales del Sur.....	2	102

B

Balance técnico del Instituto: Año 1935.....	1	44
Bélgica. —La obra nacional de protección a la infancia.....	1	126
Beneficiarios (Accidentes del Trabajo).....	1	51
— — — — —	2	24
— — — — —	3	28
— — — — —	4	30
— — — — —	5	39
— — — — —	6	58
Bibliografía	1	162
—	2	135
—	3	124
—	4	120
—	5	130
—	6	142
Bolivia. —Plan de seguridad social.....	6	127
Boned Muñiz (J): El ahorro de primer y segundo grado o previsión: sus fórmulas y comparación.....	3	8
Boned Muñiz (J): El Régimen de libertad subsidiada: Di- vulgación de su fundamento social.....	2	8
Brasil. —Subsidios familiares.....	1	127
— Préstamos de nupcialidad.....	2	103
Bulgaria. —Los comerciantes serán asegurados en el Instituto de Seguros Sociales.....	1	127
— Modificaciones en los Seguros sociales.....	4	87
— Legislación en favor de las familias numerosas...	5	117
— Implantación de un Seguro obligatorio de muer- te en forma de indemnizaciones globales para los trabajadores manuales independientes.....	6	129

C

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo.....	1	49
— — — — —	2	21
— — — — —	3	21
— — — — —	4	26
— — — — —	5	34
— — — — —	6	50
Caja Nacional de Subsidios Familiares.....	1	52
— — — — —	2	25
— — — — —	3	29
— — — — —	4	31
— — — — —	5	40
— — — — —	6	59
Canadá. —Los médicos y el Seguro de enfermedad.....	2	104
Censo de ancianos que no disfrutaban el Subsidio de vejez.....	3	76
— — — — —	5	98
Clínica del Trabajo.....	3	89
— — — — —	4	78
— — — — —	5	108
— — — — —	6	120
Colocación de trabajadores.....	3	90

	Número del Boletín.	
Comisión de enlace (Seguro de enfermedad).....	2	62
Compañías de Seguros y Mutualidades (Prelación de las autorizadas para sustituir al patrono).....	2	22
Conferencia del Dr. De la Fuente (Seguro de enfermedad).	1	90
—	2	54
Conferencia Interamericana de Seguridad Social.....	2	124
Congreso de Medicina y Seguridad del Trabajo.....	5	110
Constitución de hogares-internados para menores en Suecia (Memoria relativa a su construcción).....	3	109
—	4	100
Contratación de pólizas por organismos que sirvan un fin social (Seguros libres).....	5	100
Croacia.—Régimen de Subsidios familiares.....	4	118
— Seguros de empleados.....	6	129
Cuba.—Nuevo Reglamento sobre Seguro de maternidad.....	2	105
Cuentas patronales: modelo R. G. (Subsidios familiares)...	2	25
Chile.—Protección a la maternidad y a la infancia.....	1	128
China.—Reparación de accidentes sufridos por los trabajadores a consecuencia de ataques aéreos.....	1	130

D

Datos de aplicación. (Seguros libres).....	1	91
—	2	73
—	3	77
—	4	66
—	5	100
—	6	110
Declaraciones de insolvencia.....	3	21
—	6	52
Delegación provincial del Instituto en Pamplona.....	4	24
Delegados del Trabajo (Los nuevos... en el I. N. P.).....	1	42
Delegados provinciales de Trabajo (Formación de los).....	1	107
Derechos pasivos de los funcionarios de la Administración local.....	5	33
Designación. (Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo.)	5	34
Dinamarca.—Lucha contra el paro.....	4	88
División Azul.....	1	44
—	2	20
Divulgadoras rurales (Actuación de las).....	2	13

E

Ecuador.—Reforma del Seguro social.....	2	105
Educación y Descanso. (Homenaje al Grupo de... del Instituto Nacional de Previsión.).....	4	25
Escuela Social. (Curso de Medicina e Higiene del Trabajo.)	4	82
Eslovaquia.—Seguro de vejez para los trabajadores independientes	4	89
— Aumento de las pensiones de vejez e invalidez.	5	118
Estadística. (Seguros libres).....	1	91
—	2	73
—	3	78
—	4	66
—	5	101
—	6	110
— (Subsidios familiares).....	1	70

	Número del Boletín.	Página.
Estadística. (Subsidios familiares).....	2	42
— — — — —	3	56
— — — — —	4	46
— — — — —	5	64
— — — — —	6	76
— (Subsidio de vejez y Seguro de maternidad).....	1	82
— — — — —	2	64
— — — — —	3	68
— — — — —	4	58
— — — — —	5	76
— — — — —	6	88
Estados Unidos.—Se implanta el Seguro obligatorio de enfermedad en el Estado de Rhode Island.	2	107
— La Seguridad social en 1940-1941.....	4	89
— Proposiciones para la extensión del Seguro social en los Estados Unidos.....	5	119
Exclusiones del Subsidio de vejez.....	2	72

F

Fianzas de las entidades aseguradoras de accidentes del trabajo (Las).....	6	50
Francia.—Decreto sobre reglamentación de la inspección médica en Seguros sociales.....	6	139
— Ley sobre simplificación administrativa en los Seguros sociales.....	6	135
— Se conceden los Subsidios familiares a los trabajadores naturales de Argelia y las Colonias que trabajen en la metrópoli.....	1	131
— Indemnización extraordinaria por cargas de familia a los trabajadores ocupados en lugares expuestos a ataques aéreos.....	3	103
— Mejoras en las primas de lactancia.....	4	95
— Límites para las indemnizaciones por enfermedad y maternidad.....	4	95
— Subsidio por alquileres a las familias numerosas.	5	119
— Subsidios concedidos por cargas de familia y salario único a los asegurados inválidos y a sus viudas	5	119
— Reforma en la legislación de accidentes del trabajo en la agricultura.....	6	130
Fuente Chaos (A. de la): Concepto nacional-sindicalista de la Medicina del trabajo.....	3	I

G

Gascón y Marín (José): Seguridad social y ordenación económica	4	I
General (El) von Faupel y el Instituto (Visitas a la Clínica del Trabajo y al Hogar Maternal).....	5	33
Girón (José A.), Ministro de Trabajo: La futura empresa de los Seguros sociales	2	I
— — — — — Seguro de enfermedad	1	I
Gran Bretaña.—Protección a la maternidad y a la infancia...	1	131
— Asistencia a los hijos de las obreras adscritas a la producción bélica.....	1	131

	Número del Boletín.	Páguaa.
Gran Bretaña. —La medicina de la post-guerra: Un servicio médico del que podría disfrutar el 90 por 100 de la comunidad británica.....	3	104
— Algunas causas a las que puede atribuirse el considerable número de niños nacidos muertos o muertos al nacer.....	3	105
— Opiniones sobre el Plan Beveridge.....	4	95
— Se concede pensión a las viudas de los que presten servicios de guerra.....	4	96
— Reeducción profesional y colocación de inválidos. Subvenciones a empresas que emplean inválidos.....	5	120
— Seguro de paro: Se amplía el campo de aplicación	5	121
— Una hermenéutica auténtica sobre el Plan de Seguridad social.....	5	121
— Reforma de la Ley de Reparación de accidentes del trabajo.....	6	131
— El factor personal en los accidentes.....	6	131

H

Honorarios de médicos y matronas por prestaciones sanitarias (Aumento de)	4	76
Hungría. —Modificaciones en las prestaciones de los Seguros obligatorios de enfermedad-maternidad y vejez-invalidez	2	109
— Seguro de invalidez-vejez-muerte de los marinos.	4	97
— Evolución del Seguro social.....	6	133

I

Imposición de insignias de la Orden de Isabel la Católica: El Ministro de Trabajo condecora al Subsecretario del Departamento y al Comisario del Instituto.....	3	14
Imposiciones en el régimen de libertad subsidiada: Nuevo límite mínimo	4	66
Información extranjera: Congresos y Conferencias	2	124
— — Documentos.....	1	138
— —	3	109
— —	4	100
— —	5	124
— —	6	135
— — Noticias	1	120
— —	2	97
— —	3	99
— —	4	85
— —	5	115
— —	6	126
Instituto de Actuarios Españoles (Constitución)	6	43
Instituto Nacional de Previsión. (Véase: Actividad del).		
— — (El Archivo del).....	3	17
— — (Gastos de gestión del)...	1	43
— — (Secretaría General: Estadística de correspondencia)	1	45
— — (Servicio Central de Secretaría)	6	36

	Número d l Boletín.	Página.
Italia.—Política demográfica y social.....	1	132
— La actividad desarrollada por el Instituto de Previsión Social en los últimos veinte años.....	1	134
— Propaganda realizada en los Comedores Maternales de la O. M. I.....	1	135
— El desarrollo de los Subsidios familiares.....	2	110
— Asistencia social en favor de los trabajadores en la industria.....	3	105
— Nueva reglamentación de la Previsión social.....	3	106
— Asistencia a la madre y al niño.....	3	107
— Protección a la madre obrera.....	3	107
— Medidas de protección en favor de los empleados y trabajadores del Estado y sus dependencias, víctimas de ataques aéreos.....	4	97
— Todos los trabajadores movilizados conservan sus derechos al Seguro social.....	4	98
— El primer quinquenio de los préstamos de nupcialidad	5	122
— Aumento de las pensiones para trabajadores ancianos e inválidos.....	5	122
— El nuevo régimen de Previsión social. Medidas legislativas proyectadas.....	6	132
— Los Seguros sociales en la provincia de Lubiana....	6	132
— Un Servicio ambulante de Medicina del trabajo.....	6	133

J

Jordana de Pozas (Luis): La política de Previsión y los Seguros sociales.....	1	107
Jurisprudencia (Accidentes del trabajo).....	1	49
—	2	22
—	3	23
—	4	27
—	5	34
—	6	55
— (Cuota sindical).....	1	55
—	2	27
—	3	46
—	4	33
—	5	49
— (Subsidios familiares).....	1	53
—	2	26
—	3	44
—	4	31
—	5	45
—	6	62

L

Labor eficaz (Circular emitida por el Gobernador civil de Granada)	3	78
Legislación (Accidentes del trabajo).....	2	21
Libro de Familia.....	5	41

LI

Lledó Martín (José): Seguro de accidentes del trabajo en el mar.....	1	8
--	---	---

M

Maluquer (En recuerdo de D. José).....	4	23
Médicos y Matronas (Aumento de honorarios).....	4	76
Méjico.—Ley de Seguro social.....	6	133
Ministerio de Trabajo.....	1	107
— — — — —	2	92
— — — — —	3	90
— — — — —	4	79
— — — — —	5	109
Mutualidades infantiles (Creación).....	6	110
Mutualidad de la Previsión.....	3	77

N

Natalidad: Tercer concurso de premios (1943).....	3	29
Nogales Puertas (Dr.): Profilaxis de la invalidez por accidentes del trabajo.....	5	26
Normas (Subsidios familiares).....	5	42
Noticias (Actividad del I. N. P.).....	1	48
— — — — —	2	21
— — — — —	3	20
— — — — —	4	25
Nuevo Director general de Previsión.....	2	92
Nuevo Dispensario del I. N. P.	2	20
Nuevos Dispensarios (Obra Maternal e Infantil).....	4	76
Nuevo modelaje (Subsidios familiares).....	6	60
Nueva revista (Sindicatos).....	1	118
Nupcialidad. (Véase: Préstamos de nupcialidad concedidos.)		

O

Obra Maternal e Infantil.....	1	105
— — — — —	2	87
— — — — —	3	88
— — — — —	4	75
— — — — —	5	106
— — — — —	6	118
Obra Sindical del Hogar.....	3	95
— — — — — lucha contra el paro.....	3	94
— — — — — Previsión Social.....	1	117
— — — — —	2	93
— — — — —	4	82
— — — — —	5	111
— — — — —	6	122

P

Panamá.—Organización de los Seguros sociales	2	111
Pérez Botija (E.): El Régimen contencioso de los Seguros sociales	6	1
Perú.—Resumen de la labor de la Caja de Seguro Social... ..	2	112
— La Caja del Seguro Social coopera en la protección a la infancia.....	3	108
Plan británico de Seguros sociales.....	1	138
Portugal.—La Caja Nacional de Previsión.....	3	108
— El Instituto Maternal.....	4	99

	Número del Boletín.	Página
Premio Marvá 1942 y concurso para 1943 y 1944.....	1	47
— — Entrega del correspondiente al año 1942.....	2	19
Presidencia del Instituto Nacional de Previsión (Toma de posesión por el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo).....	2	15
Préstamos de nupcialidad concedidos.....	1	57
— — — — —	2	30
— — — — —	3	47
— — — — —	4	34
— — — — —	5	50
— — — — —	6	64
— — — — — (Modificaciones en las normas de concesión).....	2	29
Prevención de accidentes.....	1	116
— — — — —	3	93
— — — — — (Concurso de carteles).....	6	43
Promedio de resultados (Subsidios familiares).....	1	52
— — — — —	2	25
— — — — —	3	44
— — — — —	4	31
— — — — —	5	40
— — — — —	6	59
— — — — — (Subsidio de vejez).....	6	88
Propaganda del Subsidio de vejez.....	2	72
— — — — —	6	88
Protección a la maternidad en Finlandia.....	5	124

R

Reaseguro de Accidentes (Servicio de).....	5	109
Reclamaciones por accidentes y anticipos reintegrables so- bre sentencias recurridas.....	2	21
Recopilación y refundición de la legislación del trabajo...	3	91
Régimen especial de Seguros sociales en la agricultura...	3	20
— — — — —	6	44
Reglamentación del trabajo (Ministerio de Trabajo).....	2	92
— — — — —	3	92
— — — — —	4	80
RENFE (Seguro de accidentes del personal de la).....	4	27
Reseña legislativa.....	1	118
— — — — —	2	95
— — — — —	3	97
— — — — —	4	84
— — — — —	5	114
— — — — —	6	125
Rumania.—Modificaciones introducidas en los Seguros so- ciales	1	135
— — Subsidio a los familiares de los combatientes.....	6	134
Rumeu de Armas (A.): Los Seguros sociales en nuestro pasado histórico.....	5	I

S

Secretario de las Cortes Españolas (Nombramiento recaído en el Subcomisario del Instituto).....	3	16
Secretaría General: Estadística de correspondencia.....	1	45
Seguro de accidentes del trabajo del personal de la RENFE	4	27

	Número del Boletín.	Página.
Seguro de enfermedad.....	1	90
— —	2	54
— —	6	110
Seguros libres.....	1	91
— —	2	73
— —	3	77
— —	4	66
— —	5	100
— —	6	110
Seguros de maternidad. (<i>Véase: Subsidios de vejez y</i>).		
Seguros sociales: Régimen especial en la agricultura.....	3	20
— —	6	44
Servia.—Reglamentación de las relaciones entre Alemania y Servia en lo referente a los Seguros sociales.....	6	134
Servicio de Arquitectura (Instituto Nacional de Previsión).	6	44
Servicio Central de Secretaría (Instituto Nacional de Pre- visión)	6	36
Servicios médicos.....	1	105
— —	2	87
— —	3	88
— —	4	75
— —	5	106
— —	6	118
Silicosis (Industrias dedicadas a la fabricación de tejas, la- drillos y mosaicos hidráulicos al aire libre).....	6	51
Sindicatos	1	117
—	2	93
—	3	94
—	4	82
—	5	111
—	6	122
Subsidio familiar del personal de los Ministerios del Ejército, Marina y Aire.....	6	60
Subsidio de vejez (Exclusiones).....	2	72
— — (Propaganda)	2	72
— —	6	88
— — y Seguro de maternidad.....	1	82
— —	2	64
— —	3	68
— —	4	58
— —	5	76
— —	6	88
Suiza.—La Previsión en favor de los viejos, viudas y huér- fanos	1	136
— Información sobre el Seguro de vejez, invalidez y supervivencia	4	100
— Seguros de accidentes y de enfermedad.....	5	123

T

Tapia (Blas de): El Plan Beveridge de Seguro social uni- ficado	1	36
— — Los Subsidios familiares en el Plan Beve- ridge de Seguro social unificado.....	5	20
Tortosa Illera (Pedro): Seguro dotal.....	4	16
Trabajadores del mar (Su acoplamiento en la Organización Sindical)	4	79
Turquía.—Medidas de protección para la maternidad y la infancia	3	109

U

Uruguay.—Seguros de vejez e invalidez de los trabajadores agrícolas y del servicio doméstico.....	x	137
--	---	-----

V

Varios países.—Estadística demográfica: Estadística de los niños nacidos con vida en algunos países del mundo.....	5	123
Visita a las instituciones sanitarias del Instituto.....	6	44

INDICE LEGISLATIVO ⁽¹⁾

Accidentes del trabajo.

- Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 15 de enero de 1943 (*B. O. E.* del 22), por la que se regulan las comisiones de los Agentes del Seguro de Accidentes del trabajo.
- Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 29 de enero de 1943 (*B. O. E.* del 8 de febrero), por la que se aclara la Ley de 10 de noviembre de 1942 creando el fondo de anticipos reintegrables por reclamaciones de accidentes del trabajo (2).
- Relación del Ministerio de Trabajo (Dirección General de Previsión: Sección de Accidentes del Trabajo, Registro de Entidades aseguradoras de accidentes del trabajo), fecha 31 de diciembre de 1942 (*B. O. E.* del 13 de febrero), de las Compañías de Seguros y Sociedades y Mutuas, Industriales y Agrícolas, autorizadas por este Ministerio para sustituir al patrono en las obligaciones que a éste impone la legislación vigente sobre accidentes del trabajo.
- Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 10 de marzo de 1943 (*B. O. E.* del 9 de abril), por la que se determina la liquidación de la Mutualidad "N. M. B. y la obligatoriedad, por parte de la R. E. N. F. E., de concertar el Seguro obligatorio de accidentes del trabajo en la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (3).
- Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 16 de abril de 1943 (*B. O. E.* del 23), por la que se dictan normas en relación con las incapacidades para el trabajo de los productores encuadrados en la C. I. P. E. T. A. (4).
- Orden del Ministerio de Obras Públicas, de 7 de mayo de 1943 (*B. O. E.* del 13), por la que se dispone deje de consignarse en los presupuestos de las obras que han de ejecutarse por administración el 2 por 100 para accidentes del trabajo. En adelante y de acuerdo con el art. 1.º, en la determinación de los precios unitarios de ejecución material de una obra o servicio, al fijar el importe de la mano de obra, se tendrán en cuenta los costes de las cargas sociales y, entre ellas, lo que corresponde a accidentes del trabajo.
- Orden del Ministerio de Trabajo, de 8 de mayo de 1943 (*B. O. E.* del 13), por la que se dispone que, a partir de 1.º de junio próximo, el plus de carestía de vida fijado por el Reglamento nacional de trabajo en las minas de carbón se compute como salario, a efectos de indemnización por accidente del trabajo.
- Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 25 de mayo de 1943 (*B. O. E.* del 29), por la que se acuerda que el plus por carestía de vida fijado por el Reglamento nacional del trabajo en las minas de plomo se compute como salario, a efectos de la indemnización correspondiente por accidente del trabajo.
- Decreto del Ministerio de Trabajo, fecha 26 de mayo de 1943 (*B. O. E.* del 10 de junio), por el que se reforma el art. 106 del Reglamento de la Ley de Accidentes del trabajo en la industria (5).

(1) Comprendé todas las disposiciones de que se ha hecho mención en los números sucesivos del BOLETÍN DE INFORMACIÓN. Se hace referencia al número y a la página del BOLETÍN, únicamente cuando existe comentario.

(2) N.º 2, pág. 21.

(3) N.º 4, pág. 27.

(4) N.º 4, pág. 26.

(5) N.º 6, pág. 50.

Ahorro.

Ley de 6 de febrero de 1943 (*B. O. E.* del 19), por la que se someten a las normas generales dictadas por el Ministerio de Hacienda las operaciones de crédito que realizan las Cajas de Ahorro.

Ley de 5 de febrero de 1943 (*B. O. E.* del 17 de marzo), por la que se autoriza a las Cajas de Ahorro la compensación parcial de las pérdidas por consecuencia de expoliación sufridas bajo el dominio marxista.

Cajas de Ahorros.

Orden del Ministerio de Trabajo, de 18 de diciembre de 1942 (*B. O. E.* del 11 de enero de 1943), por la que se autoriza la fusión de la Caja de Ahorros y Préstamos del Círculo Católico de Obreros de Haro con la Caja General de Ahorros y Monté de Piedad de Zaragoza.

Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 22 de diciembre de 1942 (*B. O. E.* del 2 de enero de 1943), por la que se nombra, a los señores que en la misma se indican, miembros de la Comisión encargada en la redacción de un nuevo Estatuto de las Cajas Generales de Ahorro Popular.

Clases pasivas.

Decreto de 11 de enero de 1943 (*B. O. E.* del 16), por el que se rehabilita el plazo para que los funcionarios civiles y militares puedan acogerse al régimen de derechos pasivos máximos.

Colonización.

Decreto del Ministerio de Agricultura, de 2 de marzo de 1943 (*B. O. E.* del 3 de abril), por el que se modifican los artículos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 17 del de 18 de octubre de 1939, que organizó el Instituto Nacional de Colonización.

Compañías de Seguros.

Decreto del Ministerio de Hacienda, de 22 de enero de 1943 (*B. O. E.* del 19 de febrero), por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Asociación "Los Previsores del Porvenir". (El texto íntegro de estos Estatutos y su rectificación se publican en los *BB. OO.* del 22 y 23 de febrero.)

Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 11 de febrero de 1943 (*B. O. E.* del 6 de marzo), por la que se amplía la inscripción en el ramo de Accidentes individuales, con aprobación de la documentación presentada a la Caja de Seguros Reunidos, S. A. (C. A. S. E. R.).

Orden del Ministerio de Trabajo, de 27 de febrero de 1943 (*B. O. E.* del 23 de marzo), por la que se transfiere a la "Caja de Seguros Reunidos, S. A.", determinados depósitos necesarios.

Orden del Ministerio de Trabajo, de 30 de enero de 1943 (*B. O. E.* del 23 de marzo), por la que se autoriza a la Compañía Anónima de Seguros "Aurora" para extender sus actividades a los accidentes del trabajo en la agricultura.

Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 10 de marzo de 1943 (*B. O. E.* del 24), por la que se concede la inscripción, en el Registro creado por el artículo 1.º de la Ley de Seguros de 14 de mayo de 1908, a la Compañía de Seguros Agrícolas e Industriales, S. A., "Campo", y autorización para operar en los ramos de accidentes del trabajo, etc., con aprobación de la documentación presentada.

Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 18 de marzo de 1943 (*B. O. E.* del 27), por la que se rectifica errata aparecida en el Reglamento para la

- aplicación de la Ley de Seguros de 14 de mayo de 1908, fecha 2 de febrero de 1912.
- Decreto del Ministerio de Hacienda, de 13 de marzo de 1943 (*B. O. E.* del 3 de abril), sobre asignación de cifras de negocios en el Extranjero a las Compañías de Seguros que operan fuera de España.
- Orden del Ministerio de Hacienda, de 24 de marzo de 1943 (*B. O. E.* del 7 de abril), por la que se amplía al ramo de accidentes del trabajo la inscripción concedida en su día a "C. I. A.", Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, de Sevilla.
- Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 16 de abril de 1943 (*B. O. E.* del 19), sobre entidades de Seguros de enfermedades, modificando el número 3.º de la Orden de este Ministerio de 26 de junio de 1935.
- Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 23 de junio de 1943 (*B. O. E.* del 28), por la que se reglamenta la compensación de los resultados del desbloqueo en las Compañías de Seguros y entidades de Previsión.

Escuelas Sociales.

- Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 30 de enero de 1943 (*B. O. E.* del 10 de febrero), por la que se crea en la Escuela Social de Madrid la cátedra de "Política Social Agraria".
- Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 30 de enero de 1943 (*B. O. E.* del 10 de febrero), por la que se designa a D. Carmelo Viñas Mey para desempeñar la cátedra de "Política Social Agraria" de la Escuela Social de Madrid.
- Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 30 de enero de 1943 (*B. O. E.* del 10 de febrero), por la que se nombra Profesor titular de la Escuela Social de Madrid a D. Mariano González Rothvoss y Gil.
- Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 30 de enero de 1943 (*B. O. E.* del 10 de febrero), por la que se nombra Profesor titular de la Escuela Social de Madrid a D. Enrique Izquierdo Jiménez.
- Orden del Ministerio de Trabajo, de 6 de mayo de 1943 (*B. O. E.* del 16), por la que se modifica el art. 7.º del Reglamento de las Escuelas Sociales.
- Decreto del Ministerio de Trabajo, fecha 26 de junio de 1943 (*B. O. E.* del 10 de junio), por el que se dispone que en la Escuela Social de Madrid, dependiente del Ministerio de Trabajo, puedan hacer cursos de ampliación de estudios los funcionarios de dicho Departamento para obtener el título de "Diplomados del Ministerio de Trabajo".

Inspección del Trabajo.

- Decreto del Ministerio de Trabajo, fecha 6 de abril de 1943 (*B. O. E.* del 15), por el que se modifica el párrafo 2.º del art. 48 del de 13 de julio de 1940, relativo al Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Instituto Nacional de Previsión.

- Orden de 30 de diciembre de 1942 (*B. O. E.* del 15 de enero de 1943), por la que se autoriza al Instituto Nacional de Previsión para utilizar hasta el 10 por 100 del importe total de las cuotas recaudadas en los Regímenes obligatorios del Subsidio familiar y de vejez, y señalando su distribución.
- Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 5 de febrero de 1943 (*B. O. E.* del 13), disponiendo, de conformidad con la propuesta formulada por la Delegación Nacional de Sindicatos, el cese, en el cargo de Vocal del Instituto Nacional de Previsión, de D. Antonio Durán Torres de Castro.
- Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 5 de febrero de 1943 (*B. O. E.* del 17), por la que se nombra Vocal del Instituto Nacional de Previsión a D. Ricardo Martínez Ojinaga.

Decreto del Ministerio de Trabajo, fecha 10 de febrero de 1943 (*B. O. E.* del 2 de marzo), por el que se nombra a D. Buenaventura José Castro-Rial Director general de Previsión.

Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 17 de marzo de 1943 (*B. O. E.* del 20), por la que se aclara la de 30 de diciembre de 1942, que autorizaba al Instituto Nacional de Previsión para utilizar hasta el 10 por 100 de las cuotas recaudadas en los regímenes de Subsidio familiar y de vejez.

Jubilaciones y retiros.

Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 30 de abril de 1943 (*B. O. E.* del 1.º de mayo), por la que se dispone que, bajo la presidencia del Director general de Administración local, se constituya una Comisión que estudie la organización de un Montepío Nacional o Caja de Pensiones para el pago de derechos pasivos a los funcionarios que integran los tres Cuerpos de la Administración local.

Orden del Ministerio de la Gobernación, de 14 de mayo de 1943 (*B. O. E.* del 15), por la que se amplía con un representante del Instituto de Estudios de Administración local y otro del Banco de Crédito Local de España la composición de la Comisión designada para la organización del Montepío Nacional o Caja de Pensiones para el pago de derechos pasivos a los funcionarios que integran los tres Cuerpos de la Administración local.

Mutualidades.

Orden del Ministerio de Hacienda, de 31 de diciembre de 1942 (*B. O. E.* del 8 de enero de 1943), por la que se modifican los artículos 2.º y 16 del Reglamento de la Mutuadidad de 7 de agosto de 1942.

Orden del Ministerio de Hacienda, de 23 de diciembre de 1942 (*B. O. E.* del 3 de febrero de 1943), por la que se amplía la inscripción de "Mutua Comercial Aragonesa, Cristales" a los ramos de Incendios y Enfermedades y se las inscribe en el de Accidentes del trabajo.

Orden del Ministerio de Trabajo, de 10 de marzo de 1943 (*B. O. E.* del 23), por la que se autoriza a la Mutua Granadina de Artes Blancas "Industria, Comercio y Agricultura" a canjear un depósito necesario.

Orden del Ministerio de Trabajo, de 10 de marzo de 1943 (*B. O. E.* del 23), por la que se transfieren determinados resguardos de depósitos a la Mutualidad Patronal Sociedad de Seguros Mutuos "Martierra".

Orden del Ministerio de Trabajo, de 10 de marzo de 1943 (*B. O. E.* del 23), por la que se autoriza a la "Mutualidad Patronal del Seguro contra los Accidentes del Trabajo en la Industria, Comercio y Agricultura, I. C. A.", para operar en el ramo de accidentes del trabajo.

Orden del Ministerio de Trabajo, de 27 de febrero de 1943 (*B. O. E.* del 23 de marzo), por la que se autoriza a la "Mutua Montañesa de Seguros", de Santander, a operar en el ramo de accidentes en la Pequeña agricultura.

Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 14 de abril de 1943 (*B. O. E.* del 29), por la que se aprueban las modificaciones introducidas en sus Estatutos sociales por "La Previsión", Sociedad Mutua de Seguros contra los Accidentes del Trabajo, domiciliada en Madrid.

Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 17 de abril de 1943 (*B. O. E.* del 29), por la que se inscribe a la "Compañía Hispano-Americana de Seguros y Reaseguros", domiciliada en Madrid, en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras de Accidentes del Trabajo.

Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 14 de mayo de 1943 (*B. O. E.* del 31), por la que se dispone la baja en el Registro de entidades aseguradoras de accidentes del trabajo de "Hermes", Mutualidad de Seguros, y el alta de "Hermes", Compañía Anónima de Seguros, domiciliada en Madrid.

Decreto del Ministerio de Trabajo, fecha 26 de mayo de 1943 (*B. O. E.* del 10 de junio), por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen de Mutualidades y Montepíos.

- Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 14 de junio de 1943 (*B. O. E.* del 21) por la que este Departamento se reserva el derecho de publicar el Reglamento para la aplicación de la Ley de Montepíos y Mutualidades.
- Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 14 de junio de 1943 (*B. O. E.* del 21), por la que se inscribe en el Registro especial de Entidades aseguradoras de accidentes del trabajo a "Seguros Industriales, C. A." (S. I. C. A.), domiciliada en Madrid.

Nupcialidad.

- Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 30 de enero de 1943 (*B. O. E.* del 8 de febrero), por la que se modifica la concesión de los préstamos a la nupcialidad (1).
- Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 15 de febrero de 1943 (*B. O. E.* del 20), por la que se rectifica el art. 17 de la de 30 de enero último sobre concesión de préstamos a la nupcialidad.
- Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 26 de mayo de 1943 (*B. O. E.* del 4 de junio), sobre determinación de los fondos a destinar para la concesión de los préstamos a la nupcialidad durante el ejercicio 1943.

Paro.

- Ley de 10 de febrero de 1943 (*B. O. E.* del 2 de marzo), sobre colocación de trabajadores.
- Orden del Ministerio de Trabajo, de 6 de mayo de 1943 (*B. O. E.* del 13), por la que se disuelve la Comisión encargada de redactar un proyecto de Ley sobre paro y colocación obrera.

Previsión Social.

- Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 18 de enero de 1943 (*B. O. E.* del 22), por la que se autoriza al Patronato del Colegio de Huérfanos de Farmacéuticos para establecer y poner en marcha un sistema de previsión.
- Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 14 de abril de 1943 (*B. O. E.* del 23), por la que se aprueban los Estatutos del "Consejo de Previsión y Socorros Mutuos de Practicantes".

Reglamentación del trabajo.

- Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 10 de febrero de 1943 (*B. O. E.* del 14), por la que se aprueba la reglamentación del trabajo en la Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.
- Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 16 de marzo de 1943 (*B. O. E.* del 18), por la que se aprueba la Reglamentación nacional del trabajo en la industria resinera.
- Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 31 de marzo de 1943 (*B. O. E.* del 13 de abril), por la que se aprueba la reglamentación nacional del trabajo en el sector lanero de la industria textil (2).
- Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 1.º de abril de 1943 (*B. O. E.* del 1.º de mayo), por la que se aprueba la reglamentación nacional del trabajo en el Sector Algodón de la Industria textil.

Seguro de enfermedad.

- Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 29 de diciembre de 1942 (*B. O. E.* del 5 de enero de 1943), por la que se prohíbe la publicación de la Ley de

(1) N.º 2, pág. 29.

(2) N.º 2, pág. 92.

Seguro obligatorio de enfermedad, con excepción de las Colecciones legislativas.

Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 11 de febrero de 1943 (*B. O. E.* del 17), por la que se crea una Comisión de Enlace para elaborar las normas generales del funcionamiento del Servicio Médico del Seguro (1).

Seguros sociales en la agricultura.

Decreto del Ministerio de Trabajo, fecha 26 de mayo de 1943 (*B. O. E.* del 11 de junio), por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen especial de los Seguros sociales en la agricultura.

Sindicatos.

Orden del Ministerio de Trabajo, de 31 de marzo de 1943 (*B. O. E.* del 12 de abril), sobre acoplamiento de los trabajadores del mar en la Organización sindical del nuevo Estado. (Rectificada en el *B. O. E.* del 13 de abril.)

Subsidio de vejez.

Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 30 de enero de 1943 (*B. O. E.* del 8 de febrero), por la que se modifica el art. 8.º de la de 2 de febrero de 1940 sobre Subsidio de vejez.

Ley de 10 de febrero de 1943 (*B. O. E.* del 2 de marzo), sobre el Régimen especial de los Seguros sociales en la agricultura.

Decreto del Ministerio de Trabajo, fecha 10 de febrero de 1943 (*B. O. E.* del 2 de marzo), por el que se regula la concesión de pensiones de Subsidio de vejez a los trabajadores.

Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 29 de mayo de 1943 (*B. O. E.* del 4 de junio), por la que se dictan normas para la aplicación de la Ley de 10 de febrero último sobre pago de pensiones de vejez.

Decreto del Ministerio de Trabajo, fecha 26 de mayo de 1943 (*B. O. E.* del 11 de junio), por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen especial de los Seguros sociales en la agricultura.

Subsidios familiares.

Ley de 10 de febrero de 1943 (*B. O. E.* del 2 de marzo), sobre Régimen especial de los Seguros sociales en la agricultura.

Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 12 de abril de 1943 (*B. O. E.* del 26), por la que se dictan normas para la reclamación y abono del Subsidio familiar a los componentes del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico.

Orden del Ministerio de Justicia, fecha 8 de mayo de 1943 (*B. O. E.* del 14), por la que se dictan normas para la aplicación de la Ley de 7 de marzo de 1942, sobre modificación del Libro de la Familia.

Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 20 de mayo de 1943 (*B. O. E.* del 27), por la que se declara obligatorio para los trabajadores que soliciten el reconocimiento de su derecho al percibo de Subsidio familiar, a partir de 1.º de agosto de 1943, el Libro de la Familia, instituido por Ley de 15 de noviembre de 1915 y ampliado por la de 7 de mayo de 1942.

Decreto de la Presidencia del Gobierno, fecha 2 de marzo de 1943 (*B. O. E.* del 10 de junio), por el que se regula el percibo del Subsidio familiar por el personal civil y obrero dependiente de los Ministerios del Ejército, Marina y Aire.

(1) N.º 2, pág. 62.

Decreto del Ministerio de Trabajo, fecha 26 de mayo de 1943 (*B. O. E.* del 11 de junio), por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen especial de los Seguros sociales en la agricultura.

Varios.

- Ley de 5 de enero de 1943 (*B. O. E.* del 8), por la que se aprueba el Reglamento provisional de las Cortes españolas.
- Ley de 12 de enero de 1943 (*B. O. E.* del 19), sobre concesión de créditos para el ejercicio económico de 1943, con destino a varios Ministerios, entre ellos el de Trabajo.
- Ley de 19 de enero de 1943 (*B. O. E.* del 24), sobre supresión del impuesto de cédulas personales.
- Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 18 de enero de 1943 (*B. O. E.* del 25), por la que se dispone quede en suspenso, con carácter temporal, la vigencia del art. 2.º de la Orden ministerial de 12 de abril de 1941 sobre inscripción de nuevas entidades en el Registro de la Comisaría de Asistencia Médico-Farmacéutica.
- Ley de 6 de febrero de 1943 (*B. O. E.* del 18), por la que se modifican las disposiciones vigentes reguladoras de la Contribución sobre la Renta.
- Ley de 6 de febrero de 1943 (*B. O. E.* del 18), sobre beneficios extraordinarios.
- Ley de 27 de febrero de 1943 (*B. O. E.* del 1.º de marzo), sobre pago del precio de rescate de las Compañías concesionarias de Ferrocarriles y conversión coluntaria del valor de sus acciones y obligaciones en títulos de la Deuda amortizable del Estado.
- Ley de 1.º de marzo de 1943 (*B. O. E.* del 12), por la que se modifica el artículo 3.º de la Ley de Tribunales Tutelares y de Menores de 13 de diciembre de 1940.
- Ley de 13 de marzo de 1943 (*B. O. E.* del 16), sobre unificación del funcionamiento de los Organismos que actúan con independencia del Estado.
- Ley de 13 de marzo de 1943 (*B. O. E.* del 16), referente al impuesto sobre valores mobiliarios.
- Ley de 13 de marzo de 1943 (*B. O. E.* del 16) autorizando al Ministro de Hacienda para emitir hasta 4.000 millones de Deuda pública para obligaciones estatales de carácter extraordinario.
- Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 14 de marzo de 1943 (*B. O. E.* del 22), por la que se amplía en seis meses el plazo concedido a la Comisión Recopiladora y Refundidora de la legislación de este Departamento para el cumplimiento de su cometido.
- Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 2 de abril de 1943 (*B. O. E.* del 18), por la que se reorganizan los servicios de la Escuela Nacional-Sindicalista de Capacitación Social de Trabajadores.
- Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 2 de abril de 1943 (*B. O. E.* del 18), por la que se fijan y ordenan los servicios para la publicación del periódico *Aján*, de la Escuela Nacional-Sindicalista de Capacitación Social de Trabajadores.
- Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 28 de abril de 1943 (*B. O. E.* del 29), sobre emisión de 200 millones de pesetas en Deuda perpetua interior al 4 por 100.
- Decreto de 6 de abril de 1943 (*B. O. E.* del 24 de mayo), por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Nacional del Libro Español.
- Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 22 de marzo de 1943 (*B. O. E.* del 12 de mayo), por la que se confirma lo ordenado por la Subsecretaría del Departamento en 20 de enero de 1942, relativo a tramitación y curso de circulares. El art. 3.º dice que, en lo sucesivo, cuantas circulares, instrucciones, etc., se dicten por los Servicios Centrales, las Direcciones Generales y los Organismos e Institutos dependientes del Ministerio y que impliquen interpretación de disposiciones emanadas del Departamento, habrán de ser previamente aprobadas por el titular del mismo.
- Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 12 de mayo de 1943 (*B. O. E.* del 10).

por la que se dictan normas para solicitud de concesión de la Medalla del Trabajo.

Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 31 de mayo de 1943 (*B. O. E.* del 6 de junio), por la que se rectifica el art. 12 de la Ley orgánica de Delegaciones de Trabajo de 10 de noviembre de 1942.

Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 28 de mayo de 1943 (*B. O. E.* del 9 de junio), por la que se dispone el cambio de horario en las empresas de trabajo que lo deseen. Las empresas que durante el verano, y en tanto rija la hora establecida por Orden de 24 de marzo de 1943, deseen establecer horario más beneficioso para el personal que el actualmente fijado, podrán hacerlo siempre que la hora de salida no exceda de las catorce.

Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 25 de mayo de 1943 (*B. O. E.* del 21 de junio), por la que se resuelve el concurso de Inspectores provinciales de Trabajo de segunda clase, convocado por la de 23 de febrero último.

Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, Presidente del Instituto Nacional de Previsión.



“Al Instituto Nacional de Previsión,
unidad de vanguardia en la lucha social,
con un saludo nacional-sindicalista.

José A. Girón.”

